

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACTA 391

Fecha: 04 de julio de 2013

Lugar: Oficinas de CNO

Hora: 8:30 horas

PRINCIPALES:

AES CHIVOR
CODENSA
ELECTRICARIBE
EMGESA
EPM
EPSA
GECELCA
ISA
ISAGEN
TERMOEMCALI
URRA
XM

Fabián Toro
Gustavo Gómez
Héctor Andrade
Carlos Mancilla
Luis Fernando López
Germán García
Eduardo Ramos
Julián Cadavid
Mauricio Arango
Nicolás Jaramillo
Rafael Piedrahita
María N. Arboleda

Gerente Producción (E)
Gerente Técnico
Dir. Gestión de Red
Gerente Producción
Subg. Producción de Energía
Representante
Jefe de Regulación
Gerente Transp. de Energía
Director Mantenimiento
Director Legal y Regulatorio
Gerente Téc-Ambiental
Gerente CND

INVITADOS:

XM
XM
XM
XM
XM
XM
ISA
CODENSA
ELECTRICARIBE
EMGESA
EPM
EPSA
ISAGEN
TERMOCANDELARIA
SSPD
UPME
DELOITTE
DELOITTE
DELOITTE
DATTIS

Luis Camargo
Juan Carlos Morales
Ancizar Piedrahita
Sandra Ríos
Marcela Quijano
Paula Escobar
Gabriel Gallón
Wilman Garzón
Iván M. Giraldo
John Rey
Carlos A. Zuluaga
Manuel López
Luz M. Gonzalez
Roberto Nader
Luis Olea
Javier Martínez
Alvaro Ríos
Dafna Siegert
Camilo Quintero
Adriana Parra

Gerente General
Director Planeación
Regulación
Directora Auditoría Interna
Analista Auditoría Interna
Comunicaciones y Rel. Corp.
Analista de Comunicaciones
Jefe Div. Regulación
Director Regulación
Profesional
Profesional Técnico
Coord. Analisis Reg.
Dir. Central Termocentro
Gerente Plan. y Reg.
Asesor Delegado de Energía
Subdirector Energía (E)
Socio Director
Consultora
Experto
Consultora

Consejo Nacional de Operación

CNO

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Informe del IDEAM
3. Aprobaciones:
 - Actas 389 y 390
 - Acuerdos
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe XM - Situación Eléctrica y Energética
6. Informe Auditoría CND
7. Informe Grupo Comunicaciones
8. Informe de Comités
9. Varios

Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte
Asesora Legal CNO: Adriana Pérez
Presidente: Julián Cadavid

Constancia de la SSPD: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2238 de 2008, esta Superintendencia atiende la invitación efectuada por el Consejo Nacional de Operación. Se debe advertir, que esta participación no significa que se avale, apruebe o rechace los temas que se discuten, sólo se limita al ejercicio de las funciones que le son propias".

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. INFORME DEL IDEAM:

Las condiciones Enso-Neutrales continúan. Las temperaturas de la Superficie del Océano ecuatorial (SST) se encuentran cerca de media en el oeste y centro del Océano Pacífico y por debajo del promedio en el Pacífico Oriental.

Las condiciones ENSO son neutrales y se ven favorecidas por el verano del hemisferio norte de 2013. Las activas son entonces las ondas MAIDEN - JULIAN: positivas (café) inhiben las lluvias y negativas (verdes) las favorecen. Estas ondas estuvieron activas desde mediados de abril, primera quincena de mayo y principios de junio y recientemente se han tornado activas nuevamente, dando inicio a una nueva fase convectiva.

Las anomalías recientes de la temperatura superficial del mar en las cuatro regiones del Niño presentan los siguientes valores:

Consejo Nacional de Operación

CNO

	Julio 01
Niño 4	0.0°C
Niño 3.4	-0.1°C
Niño 3	-0.6°C
Niño 1+2	-1.9°C

La proyección de los diferentes modelos de predicción, si bien aumenta un poco la probabilidad de ocurrencia de una Niña, se mantiene mayor probabilidad de continuidad en condiciones neutrales.

Para julio se espera por parte del IDEAM un mapa general de lluvias deficitario en la zona Andina y lluvias ligeramente por encima de lo normal en la Orinoquía.

El Consejo solicita al IDEAM darle la mayor prioridad al perfeccionamiento del Convenio CNO-MINMINAS-UPME-IDEAM, con el fin de iniciar los estudios que están en orden de prioridad para ser llevados a cabo en el marco de este convenio. Se acuerda también darles un mensaje de urgencia a los integrantes del SHyPH para que trabajen en el seguimiento cercano de las distintas variables del pronóstico, en las simulaciones de aportes hidrológicos por regiones, y se organice un plan que pueda incluir reuniones periódicas.

3. APROBACIONES:

- ACTAS 389 Y 390:

El Secretario Técnico presentó el estado de revisión de las actas así:

- **ACTA 389:** publicada para revisión el martes 4 de junio, comentarios de EMGESA, GECELCA, EPM, ISA, EPSA y AES CHIVOR. El Consejo aprueba esta acta.
- **ACTA 390:** publicada para revisión el martes 2 de julio de 2013. El Consejo da un plazo adicional de ocho días para recibir más comentarios y su aprobación en la próxima reunión del Consejo.

- ACUERDOS: Se aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Por el cual se establecen los procedimientos para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación despachadas centralmente.
- Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la planta Porce II.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Acuerdo por el cual se introduce un párrafo al artículo 10 del acuerdo 634: Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación. Sustituye el acuerdo 634 de 2013

4. INFORME DEL SECRETARIO TECNICO:

En cuanto a aspectos regulatorios:

- El Consejo oficializó la apertura de la convocatoria de auditores que establece la Resolución CREG 025 de 2013 "Por la cual se establecen los criterios y condiciones para la realización de las auditorías a la información del esquema de calidad del servicio en los Sistemas de Distribución Local" mediante la publicación de un aviso en el periódico EL TIEMPO los días 9 y 10 de junio de 2013. Se propuso a la CREG establecer un procedimiento rápido de consulta frente a las preguntas que surjan sobre la convocatoria por parte de los interesados. El plazo para la expedición del Acuerdo por el cual se integra la lista de auditores del esquema de calidad en los SDL vence el 23 de septiembre.
- Se envió comunicación a la UPME con una propuesta de criterios que se deben seguir para elaborar la lista de interventores de los proyectos de expansión de los STR según la resolución CREG 024 de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos que se deben seguir para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional mediante Procesos de Selección". Estamos pendientes de la respuesta de la UPME, dado que el plazo para expedir el Acuerdo por el cual se integra la lista vence el 2 de septiembre de 2013.
- La Comisión publicó el 26 de junio de 2013 la Resolución CREG 63 de 2013 "Por la cual se establecen las condiciones de calidad, operación y mantenimiento de la infraestructura del sector de energía eléctrica que deben observarse para la celebración y en la ejecución de los acuerdos de compartición de infraestructura eléctrica para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de televisión" en el artículo 12 se prevé lo siguiente: "ARTÍCULO 12º. CONDICIONES TÉCNICAS Se solicita al Consejo Nacional de Operación de Electricidad la elaboración de un documento que contenga las condiciones técnicas que deben observarse de manera previa a la suscripción y en el desarrollo de los acuerdos de compartición de infraestructura eléctrica. Este documento deberá ser remitido a la CREG dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia de esta Resolución". Dado que la Resolución fue publicada en el Diario Oficial el 26 de junio de 2013, se cuenta con un plazo que vence el 26 de julio para remitir el documento a la Comisión.
- La Resolución CREG 064 en el artículo 2 se refiere en varias ocasiones al "....concepto técnico sobre el estado de los activos que componen el proyecto, emitido por una firma de ingeniería" y más adelante menciona "La firma de

Consejo Nacional de Operación

CNO

ingeniería que elaborará los conceptos técnicos mencionados en este artículo deberá ser seleccionada por el CNO, a partir de los criterios que este comité establezca para tal fin y dentro de los que deberá incluir la razonabilidad del precio ofertado para esa labor". El artículo 3 de la Resolución CREG 064 establece que: "Los criterios que establezca el CNO para llevar a cabo la selección de la firma de ingeniería mencionada en el artículo 2, deberán ser publicados para conocimiento de los interesados en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución." El plazo de expedición del Acuerdo por el cual se establecen los criterios de selección de las firmas de ingeniería vence el 26 de julio.

- Además en la Resolución 64 se prevé que "El CNO tendrá un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en el que reciba la solicitud del agente interesado, para seleccionar e informar al agente la firma de ingeniería que elaborará el concepto técnico mencionado en el artículo 5 de la Resolución CREG 092 de 2002, modificado mediante la presente resolución".
- Dentro del Plan Estratégico del Consejo se aprobó la celebración de una reunión semestral con los Representantes Legales de las empresas miembros del Consejo. Se propone la celebración de la reunión en el mes de agosto con un almuerzo entre doce y dos de la tarde con dos temas: el futuro de las redes eléctricas y perspectivas del impacto en el sector energético en Colombia ante la posibilidad de adherir a la OECD. El Consejo solicita mirar otros temas de más impacto en la operación como es la situación energética actual y el tema de competitividad. Se solicita a los agentes si tienen propuestas de temas enviarlos al Secretario Técnico.
- En la página web del C N O se agregó una nueva pestaña de Auditores con dos secciones: una de CONVOCATORIAS, en la que se publican los términos y condiciones y se pueden recibir comentarios de los interesados y la otra de LISTAS, en la que se encuentran publicados los Acuerdos de integración de listas de auditores y firmas de ingeniería que el Consejo ha conformado por mandato regulatorio.
- El día de hoy se dio inicio a las entrevistas del consultor del Código de Buen Gobierno con los integrantes del Consejo. Se está pendiente completar la agenda de entrevistas con los integrantes que aún no la hayan programado.
- Pendientes de que el Viceministro de Energía fije una nueva fecha de reunión para presentarle el Plan Estratégico del Consejo y sus avances.
- Se recibió comunicación de XM en la que pone en conocimiento del Consejo una situación presentada en el proceso de auditoría de la construcción de la planta Porvenir II.
- Se informó que se va a subir a la página un cuadro de seguimiento de los compromisos regulatorios que son de competencia del Consejo.

En cuanto a aspectos técnicos:

- Se espera nueva fecha programada por el Viceministro para seguimiento de acciones de ORs respecto a obras para disminuir riesgos de DNA.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Se enviaron comentarios a la ANLA sobre propuesta de caudal ecológico, informándole que el Consejo va a analizar el impacto de su aplicación para la confiabilidad del SIN.
- En la reunión del SEE y del CD del 20 y 24 de junio de 2013 respectivamente, ENERTOLIMA y ELECTROHUILA presentaron el estado actual de sus sistemas y la problemática que se viene presentado en los enlaces Prado – Natagaima – El Bote. Se informa por parte de Electrohuila que el plan de acción contempla:
 - o Cambio de todos los empalmes del tramo Natagaima – Bote de su propiedad. (se espera terminar en 2 meses).
 - o Reparación torre averiada.
 - o Intervención de encamisados.
 - o Finalmente se realizará termografía a todo el circuito para identificar otras posibles fallas.

Por otro lado, informaron que adelantan un estudio de protecciones que esperan terminar pronto para implementar las acciones que resulten rápidamente. Enertolima por su parte está realizando estudios de termografía y reforzando los empalmes del circuito Prado – Natagaima – Tuluní. Adicionalmente se realizará una reunión de Enertolima, Electrohuila y XM para revisar los riesgos de la operación con los tres extremos cerrados.

La UPME informó que en el plan de expansión se encuentra el doble circuito Betania – Mirolindo 230 kV con conexión a 230 kV en Tuluní.

- El 21 de junio de 2013 se tuvo una reunión en la CREG, en la que participó la UPME, el Ministerio de Minas y Energía, XM y el CNO, para revisar los alcances de la Resolución CREG 093 de 1996 “Por la cual se modifica la Resolución CREG-025 del 13 de julio de 1995”, ante la perspectiva de la solicitud de conexión en T de la Drummond.
- Se presentó al Consejo la Agenda de la 1 Jornada Técnica organizada por el Comité de Distribución, que se celebrará el 23 de julio de 2013 en las oficinas de ISA Bogotá.
- Está pendiente la revisión de los comentarios de ISA al documento de expansión preparado por EMGESA.
- XM informa que los resultados de la consultoría de Quanta fueron entregados y pueden ser de interés del Consejo, queda pendiente traer un resumen al próximo CNO.
- Se informa que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo en la presente reunión, la modificación del Acuerdo 634 de 2013 “Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación”, el cual cuenta con el visto bueno del Subcomité de Estudios Eléctricos y del Comité de Operación. Se da un plazo de revisión y comentarios hasta el día viernes 5 de julio, si a esa fecha no hay comentarios se aprueba a partir del día lunes 8 de julio.

Consejo Nacional de Operación CNO

- Se informa al Consejo que se recibió una comunicación de XM en la que pone en conocimiento la situación que se está presentando con el contrato de auditoría de la planta Porvenir II, adjudicado por XM a la firma Ingetec y la posible existencia de un conflicto de interés por parte de esta firma con PROE SAS, propietaria del proyecto Porvenir II. En la comunicación mencionada, XM manifiesta que le ha solicitado a PROE SAS presentar al Consejo toda la información relacionada, teniendo en cuenta que es el Consejo el organismo que integra la lista de auditores de curvas S, con el fin de que se pronuncie sobre la existencia o no del conflicto de interés. Al respecto el Consejo solicita que el tema sea objeto de análisis del Comité Legal.

Compromisos Reunión 390	Responsables/Participantes	Seguimiento
Invitar a ENERTOLIMA y a ELECTROHUILA a SEE y CD.	Secretario Técnico	Reuniones de SEE 211 del 20 de junio y CD 118 del 24 de junio de 2013.
Carta a ORs y UPME sobre limitación de AMOYA y acciones a corto y mediano plazo.	Secretario Técnico	Borradores para C N O 391: comentarios hasta viernes 05 de Julio.
Reunión con UPME criterios resolución 24 de 2013.	Secretario Técnico	Se envió comunicación a la UPME con propuesta.
Carta agentes con porcentaje de actualización de base de datos de protecciones inferior al 60%.	Secretario Técnico	Se enviaron comunicaciones.
Carta a CREG frecuencia de informes de interventores curvas S.	Secretario Técnico	Se envió comunicación.

5. SITUACION ELECTRICA Y ENERGETICA- CND:

La presentación del CND dio inicio con una revisión de los riesgos de desatención de la demanda.

- Situación operativa Atlántico 20 de junio de 2013: Riesgos identificados como los que en algunos periodos, no era posible cubrir contingencias N-1 sin generación en Flores 1 ó Flores IV y que algunas contingencias provocarían actuación de los esquemas suplementarios del área.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Situación operativa Bolívar 66 kV: En reunión 211 del SEE, Electricaribe planteó las alternativas para enmallar la red de 66 kV con la entrada del proyecto El Bosque. El 1 de julio Electricaribe finalizó las reconfiguraciones en la red de 66 kV asociadas con el proyecto (Bosque – Chambacú 1 y 2 66 kV, Cartagena – Zaragocilla 66 kV), las mismas fueron declaradas en operación el 3 de julio a las 17:00 horas. El transformador El Bosque 220/66 kV se encuentra alimentando la totalidad de la carga de Bosque y Chambacú. El riesgo que se tiene es de una baja confiabilidad en la atención de 100 MW (Bosque + Chambacú) radiales desde el Bosque. Para la adecuada atención de la demanda se requiere que el sistema de 66 kV de Bolívar opere de manera enmallada, según la definición del proyecto El Bosque.

- **Acciones realizadas en área Oriental:** Ante la probabilidad de no contar con el proyecto Nueva Esperanza para la demanda máxima de 2014, se han evaluado diferentes alternativas en conjunto con la UPME y agentes involucrados para la atención confiable y segura de la demanda de Bogotá, lo anterior considerando que para la fecha se cuenta con algunos elementos del proyecto Nueva Esperanza en sitio (Transformadores y equipos de patio):

- La instalación de un transformador en la subestación Bacatá (500/230kV temporal o 500/115kV definitivo + reconfiguraciones en el STR).
- Conexión total o parcial de compensación capacitiva definida para el área Meta (2x25Mvar en Ocoa, 2x20Mvar en Suria, 2x5Mvar en Puerto López).
- La instalación del SVC en Tunal 230kV (Resolución CREG 064 -2013).

De las reuniones realizadas se elaboró el siguiente plan de acción:

¿Qué?	¿Quién gestiona?	¿Cuándo?
Definir la mejor estimación de fecha de entrada en operación de Nueva Esperanza	UPME	Segunda semana de julio
Reunión EPM-EMSA-EEB-ISA-XM-UPME sobre estado de avance de obras y posibilidades de conexiones y traslados	UPME - XM	Segunda semana de julio
Envío de carta a CODENSA solicitando la posibilidad de trasladar el transformador 500/115kV y sus bahías	UPME	Primera semana de Julio
Evaluar la viabilidad de reconfiguraciones en 115kV	CODENSA	Por definir en la reunión de la segunda semana de julio
Evaluar la viabilidad del traslado del transformador 500/115kV y sus bahías	CODENSA	Por definir en la reunión de la segunda semana de julio

Consejo Nacional de Operación

CNO

El CND presentó una perspectiva del desarrollo de los proyectos de generación de la primera subasta y de la subasta de reconfiguración y el estado de los proyectos de las convocatorias clasificando su impacto.

Con fecha 30 de junio el embalse agregado había alcanzado el 51.7 % de su volumen útil y los caudales estuvieron en el 77 % de la media histórica.

La demanda de junio con información de TX2 (demanda de energía) hasta el 27 de junio de 2013, el bajo crecimiento en junio se debió principalmente al decrecimiento de la industria manufacturera con un 0.8% y minas y canteras con 3.2%, donde se destaca principalmente el bajo consumo en la industria manufacturera de Aceros Diaco – Tocancipá, Holcim, Fabricato y Cementos del Caribe que paso de consumir 41.7 GWh en 2012 a 19.1 en 2013. Entre tanto en Minas y Canteras sobresale el bajo consumo de Occidental que paso de 47.9 GWh a 17.7 GWh.

La generación térmica promedio en junio estuvo alrededor de 40.8 GWh y la suma de las exportaciones internacionales finalizó el mes alrededor de 4 GWh con el mayor porcentaje hacia Venezuela.

En cuanto a los indicadores de calidad se hizo un recuento de los principales eventos que se presentaron en junio:

En el mes de junio no se presentaron eventos de tensión en el Sistema ni eventos de frecuencia.

Por CAUSAS PROGRAMADAS se dejaron de atender 0.56 GWh. y por CAUSAS NO PROGRAMADAS se dejaron de atender 1.869 GWh.

Con los supuestos analizados en el Grupo correspondiente y la información de precios de combustibles de la UPME, se corrieron los modelos energéticos de mediano plazo con los siguientes escenarios: Casos determinísticos: Esperada SHyPH (año 2 percentil 50 GESS), Caso 2: Contingencia más Niño 91-92, Caso Promedio y caso de Contingencia de SHPH.

Las recomendaciones de XM con base en las corridas energéticas realizadas son:

1. Es importante que los niveles de generación térmica permitan la recuperación del embalse y, en lo posible, se pueda contar con reservas en el SIN cercanas al 60% a principios de diciembre de 2013.
2. Se debe continuar con el seguimiento permanente a los aportes hídricos del SIN y a la recuperación de los principales embalses del SIN durante 2013. Especialmente, a los recursos del área Oriental, con el fin de contar con la máxima disponibilidad de generación para el cubrimiento de la seguridad que se requerirá en la demanda máxima de 2013.
3. Se debe preparar la infraestructura de producción y transporte de gas para suministrar al sector termoeléctrico, valores total país que al menos

Consejo Nacional de Operación

CNO

cubran todas las cantidades respaldadas en las obligaciones de energía firme (Cantidad total contratada: Firme + OCG).

4. Se requiere diagnosticar y asegurar la logística actual de suministro, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos que permita entregar en forma efectiva las cantidades respaldadas en las obligaciones de energía firme, durante períodos prolongados de tiempo y de forma simultánea en los diferentes recursos del SIN.

5. Es necesario garantizar la calidad en la información (combustibles, pronósticos hidrológicos, etc.), con el fin de que los análisis del planeamiento energético den señales adecuadas y oportunas para la atención segura, confiable y económica de la demanda.

El Consejo consideró adecuadas las palabras de Chivor, en el sentido que se hace necesario un manejo adecuado para lograr, con los aportes que se vienen dando, un llenado responsable del embalse, que permita dar tranquilidad energética para el próximo verano.

XM presentó el estado de actualización de la Base de datos de protecciones en StationWare y un resumen de la normatividad recientemente expedida por la CREG. Se está analizando el tema de que la información de las bases de datos de protecciones pueda ser de consulta pública de los agentes.

DISPAC hizo una breve presentación del estado actual del proyecto de modernización de la subestación El Siete y de las inquietudes ya manifestadas previamente al C N O, acerca de las medidas de energía manifestando los problemas en fronteras comerciales a raíz de la entrada en operación de la generación de la planta Barroso. DISPAC está terminando los estudios y diagnósticos de medidas para analizarlos conjuntamente con EPM.

El Gerente General de XM presentó la situación de Poliobras y sus acciones jurídicas contra XM, enmarcadas en una tutela fallada por el juez 50 Civil Municipal, en la que tuteló el derecho de Poliobras al trabajo y al debido proceso y la orden de suspender el cobro de la garantía causada por el retraso en las obras del proyecto de generación Termocol. Se advierte sobre una amenaza contra el sistema de garantías vía tutelas y la preocupación de los entes regulatorios y de control sobre el desarrollo de estas acciones frente al régimen legal de los servicios públicos domiciliarios y la estabilidad del esquema regulatorio. Se acuerda que el tema sea tratado en el Comité Legal.

6. INFORME AUDITORIA CND:

DELOITTE hizo la presentación de los resultados de la auditoría para los procesos del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC-, las Transacciones Internacionales de Electricidad -TIES-, el Liquidador y Administrador de Cuentas -LAC- y el Centro Nacional de Despacho -CND- acorde con la regulación vigente. El periodo evaluado es entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 para los procesos de ASIC-TIES y el período de los

Consejo Nacional de Operación CNO

procesos del LAC y CND acorde con lo estipulado en la Resolución CREG 155 de 2011.

Las conclusiones generales del estudio son: "De acuerdo con las pruebas realizadas no tenemos evidencia que nos permita concluir que el ASIC, LAC, TIEs, CND según el alcance contractual, no esté gestionando de manera razonable la regulación o normatividad que le es aplicable. Evidenciamos que los procedimientos que tiene el ASIC, CND, LAC, TIEs a disposición de los agentes se encuentran ajustados a lo estipulado en la regulación vigente para cada caso". El Consejo se da por enterado de los resultados de la auditoria y de las conclusiones manifestadas por DELOITTE en su calidad de auditor.

7. INFORME DEL GRUPO DE COMUNICACIONES:

- El Presidente del Grupo de Comunicaciones presentó el avance del contrato del Consejo de elaboración de la guía de comunicación que les permita a los distintos agentes sectoriales gestionar la comunicación pública en el desarrollo de proyectos de infraestructura del sector eléctrico y que contribuya a mejorar el desempeño de las organizaciones en este ámbito, redundando en la mejora de la prestación del servicio público de energía eléctrica, cuyo objetivo en una primera fase es establecer cuál es la percepción actual del sector eléctrico y los proyectos de infraestructura eléctrica, su impacto y relación con sus públicos de interés, a través de la consulta de fuentes primarias y fuentes secundarias.

El principal hallazgo del diagnostico es que existe la claridad sobre la importancia del sector y de los proyectos de infraestructura eléctrica para el progreso del país y la calidad de vida de los colombianos. Su grado de desarrollo y experiencia lo han llevado a ganarse un espacio a nivel internacional. Sin embargo, ninguna de estas condiciones es visible para la opinión pública, dado a que son opacadas por las problemáticas derivadas de licencias ambientales, incumplimiento de tiempos, dificultad en el relacionamiento con los actores vinculados a los proyectos y la falta, en algunas situaciones, de una unidad sectorial que refleje una voz única alineada hacia un fin común.

El Grupo presenta para el aval del Consejo la solicitud de la estructuración de un programa de formación de periodistas basado en que el sector energético es eje fundamental del desarrollo del país y representa buena parte del PIB por lo que es fuente necesaria de información. El Gobierno nacional tiene como una de sus principales "locomotoras" el sector energético por lo cual es protagonista de primer orden. El sector es muy especializado y genera información muy técnica, es complejo de entender y las publicaciones se hacen más con una percepción errada que con un conocimiento cierto.

El programa presenta los siguientes requisitos y organización:

Consejo Nacional de Operación CNO

- Inversión Total: \$ 55'500.000
- Cupos Disponibles: 15
- Cupos mínimos: 12
- Inversión del participante: \$ 250.000
- Inversión para las empresas: Inversión total – inversión del participante
- Monto de inversión por empresa: \$ 8'625.000 (este valor equivale a 2 periodistas y su propio comunicador)
- Cantidad de empresas participantes: 6
- Facilitador (conferencista o experto – Presidente) para dictar la conferencia y facilitación en la visita a campo
- El Comité Académico estará conformado por 5 integrantes que serán escogidos por mayoría en el marco del CNO. Un Representante del Ministerio de Minas y Energía. Un Representante de Instituciones Adscritas (UPME /CREG). Dos representantes de los agentes del mercado (técnico y comunicador). Un Representante de la institución académica.

El Consejo aprueba continuar adelante con esta formación y solicita enviar comunicaciones a las empresas miembros del Consejo para su incorporación económica al programa. Se felicita al Grupo por esta iniciativa y tiene el respaldo para continuar adelante y se solicita incluir este tema en la reunión con los Presidentes de las empresas integrantes del Consejo.

8. INFORME COMITES:

- El Comité de Transmisión presentó el informe de la reunión 104 del 2 de julio de 2013. Se presentó por parte de DISTASA la problemática de servidumbres en su red de transmisión, el plan de acción del análisis de la problemática asociada al tema de servidumbres presentado por TRANSELCA, se hizo seguimiento a la aplicación de la Resolución CREG 093 y la revisión al acuerdo 609.
- El Comité de Operación entregó el informe de su reunión 237 del 27 de junio de 2013. Recomendó la aprobación de los siguientes acuerdos:
 - Actualización del factor de conversión del Porce 2.
 - Acuerdo de pruebas de Potencia Reactiva.
 - Modificación al acuerdo C N O 634 para incluir párrafo del artículo 10.
- El Comité de Distribución entregó el informe de su reunión 118 del 24 de junio de 2013. Se prepararon comunicaciones a la CREG con comentarios a la resolución 043 de 2013, y las experiencias de la aplicación de la resolución 094, las presentaciones de la situación de los ORs ENERTOLIMA y ELECTROHUILA.

9. VARIOS:

- La próxima reunión del CNO será el 01 de agosto de 2013.
- El miércoles 10 de julio se llevará a cabo reunión del CACSSE: se solicitó preguntar por la respuesta de MINMINAS a la comunicación de la ANDI de abril.

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 391	Responsables/Participantes	Seguimiento
Invitar a miembros C N O al patrocinio del programa de formación de periodistas.	Secretario Técnico	Envío de comunicaciones
Carta a ENERTOLIMA, ELECTROHUILA sobre plan de acción.	Secretario Técnico	Comentarios hasta viernes siguiente mediodía.
Carta a UPME informando sobre presentaciones de ORs de Tolima y Huila.	Secretario Técnico	Comentarios hasta viernes siguiente mediodía.
Carta a CREG sobre problemática de conexión de grandes consumidores al SIN.	Secretario Técnico	Comentarios hasta viernes siguiente mediodía.
Preparación reunión semestral C N O.	Secretario Técnico	Avances próximo C N O
Auditoria Porvenir II	Asesora Legal	Próximo Comité Legal
Análisis tema Poliobras	Asesora Legal	Próximo Comité Legal

Siendo la 1 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente,


JULIAN CADAVID VELASQUEZ

El Secretario Técnico,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE